

# **Inauguran cuatro centros asistenciales en Central**

El sistema de Salud se fortalece mediante la incorporación de cuatro nuevas Unidades de Salud de la Familia (USF), una de ellas en Isla Bogado, Luque, que fueron inaugurados este lunes por el Gobierno con una inversión de más de G. 38 mil millones.

---

# **Habilitan escuela de Ao Po'i en Yataity, Guairá**

El Gobierno habilitó este miércoles la Escuela de Salvaguarda del Auténtico Ao Po'i, en la localidad de Yataity, departamento de Guairá, en donde tejedoras de la comunidad impartirán los conocimientos de esta técnica ancestral.

---

# **Pese al Covid, Paraguay retoma vuelos y vuelve a conectarse al mundo**

El aeropuerto Silvio Pettrossi, de Luque, retomó este miércoles sus actividades comerciales suspendidas desde marzo como medida para evitar la expansión del coronavirus. Se anuncian estrictos controles para que los pasajeros puedan

volar seguros. En la oportunidad inauguraron obras con una inversión de G. 5.500 millones.

---

## **Catorce de 56 nuevos lince son mujeres**

Este miércoles, con presencia del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, y el ministro del Interior, Euclides Acevedo, se realizó en Luque la ceremonia de egreso del III curso de Operaciones Especiales Motorizadas (LINCE), con Instructores Nacionales. Catorce de los 56 nuevos egresados son mujeres. Se trata del primer grupo femenino que forma parte del Grupo Lince para combatir la delincuencia callejera.

---

## **Presidente inaugurará subestación de la ANDE en Luque**

El jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, asistirá a una ceremonia en la Comandancia de la Policía y luego inaugurará una subestación de la ANDE en en el barrio Molino de Luque, según informaron desde Mburuvicha Róga.

---

# **Diputados aceptan veto del Ejecutivo a exoneración de facturas de ANDE y Essap**

Asunción, Agencia IP.- La Cámara de Diputados trató este miércoles el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que anulaba las facturas de la ANDE y Essap emitidas entre marzo y mayo, y aumentaba el tope de consumo para la exoneración.